

Yo el Rey en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710, y en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710.

Yo el Rey en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710, y en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710.

Don Baltasar de Monroy

Don Juan de Torres y Guzman Obispo de Mexico
Don Juan de Torres y Guzman Obispo de Mexico

En Mexico a 10 de Mayo de 1710
Yo el Rey

Yo el Rey en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710, y en virtud de lo que el Sr. Don Juan de Torres y Guzman, Obispo de Mexico, me ha representado que se halla en el presente a la vista de las Cortes de Indias, año de 1710.

